



EXTRAORDINARIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA CELEBRADA A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número 242/2023, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, signado por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----
- III. Determinación de la readscripción de la Dra. Dora María García Espejel. -----

ASISTENTES: -----

Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta -----  
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala Presente-----

Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante -----  
del Consejo de la Judicatura del Estado de Presente-----  
Tlaxcala. -----

Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, -----  
integrante del Consejo de la Judicatura del Estado Presente-----  
de Tlaxcala. -----

~~Licenciado Rey David González González, -----  
integrante del Consejo de la Judicatura del Estado Presente-----  
de Tlaxcala. -----~~

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo:** le informo Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cuatro integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO II/15/2023. Oficio número 242/2023, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, signado por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----**

Dada cuenta con el oficio número 242/2023, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, por el que se comunica a este Cuerpo Colegiado que, en sesión extraordinaria celebrada el diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado determinó no ratificar a la Dra. Dora María García Espejel, en el cargo de Consejera de la Judicatura del Estado, así como la designación de la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, en el cargo de Consejera representante de Jueces del Poder Judicial del Estado, para el periodo comprendido del dieciocho de febrero de dos mil veintitrés, al diecisiete de febrero de dos mil veintiséis. Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 de la Constitución Política



EXTRAORDINARIA

del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, fracción II, 61, 63 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar debido conocimiento de la determinación emitida por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y en consecuencia se procede a la toma de protesta a la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, como Consejera representante de los Jueces ante el Consejo de la Judicatura del Estado.

**“Presidenta:** Licenciada Violeta Fernández Vázquez con fundamento en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 fracción III y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de una u otra emanen en el cargo de Consejera representante de los Jueces en el Consejo de la Judicatura del Estado.

**Licenciada Violeta Fernández Vázquez,** respondió: *si protesto.*

**Presidenta:** *si no lo hiciera así, que la sociedad se lo demande”.*

2. Declarar la integración del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, como a continuación se indica:

CONSEJO DE LA JUDICATURA	
LICENCIADA MARY CRUZ CORTÉS ORNELAS	CONSEJERA PRESIDENTA
LICENCIADO VÍCTOR HUGO CORICHI MÉNDEZ	CONSEJERO REPRESENTANTE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA
LICENCIADA VIOLETA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	CONSEJERA REPRESENTANTE DE LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
LICENCIADA EDITH ALEJANDRA SEGURA PAYÁN	CONSEJERA REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO
LICENCIADO REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ	CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO

3. Instruir a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, para que, en términos de la ley de la materia, se lleve a cabo el proceso de entrega – recepción correspondiente.

4. Instruir a la Secretaria Ejecutiva, para que comunique dicha integración a todas las áreas del Poder Judicial del Estado, así como abrir un expediente de actividades a nombre de la Consejera Violeta Fernández Vázquez, que obrará en los archivos de dicha Secretaría, al que se agregarán todas las constancias relativas.
5. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales, realice los movimientos al padrón de servidores públicos, actualice la plantilla y realice las demás acciones administrativas a que haya lugar con motivo de dicha designación.
6. Instruir al Director de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales, publique dicha integración en la página electrónica del Poder Judicial del Estado
7. Con motivo de la designación de la nueva integrante a este Cuerpo Colegiado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 65 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina integrar las comisiones del Consejo de la Judicatura de la manera siguiente:

COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO	
COMISIÓN	INTEGRACIÓN
ADMINISTRACIÓN	PRESIDENCIA: LCDA. VIOLETA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ SECRETARÍA: LCDO. REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ VOCALÍA: LCDO. VÍCTOR HUGO CORICHI MÉNDEZ
DISCIPLINA	PRESIDENCIA: LCDO. VÍCTOR HUGO CORICHI MÉNDEZ SECRETARÍA: LCDO. REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ VOCALÍA: LCDA. VIOLETA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ
VIGILANCIA Y VISITADURÍA	PRESIDENCIA: LCDO. REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARÍA: LCDA. VIOLETA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ VOCALÍA: LCDO. VÍCTOR HUGO CORICHI MÉNDEZ
CARRERA JUDICIAL	PRESIDENCIA: LCDA. EDITH ALEJANDRA SEGURA PAYÁN SECRETARÍA: LCDO. VÍCTOR HUGO CORICHI MÉNDEZ VOCALÍA: LCDO. REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ

8. Por cuanto hace a las visitadurías a los Juzgados del Poder Judicial y Áreas administrativas, a partir de esta fecha, queda como a continuación se precisa:



DISTRIBUCIÓN DE JUZGADOS PARA VISITADURÍA A PARTIR DEL 18 DE FEBRERO DE 2023	
CONSEJERA/ CONSEJERO	JUZGADO O ÁREA ADMINISTRATIVA
<b>LCDO. VÍCTOR HUGO CORICHI MÉNDEZ</b>	PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC
	TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ESTADO DEL TLAXCALA
	PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC
	TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC
	DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUÁREZ
	DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUÁREZ
	CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA HUAMANTLA
	DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA TLAXCO
<b>LCDA. VIOLETA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ</b>	CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC
	SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC
	CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC
	OFICIALIA COMÚN DE PARTES DE LOS JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC
	ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL DE TLAXCALA
	ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL DE HUAMANTLA DE EJECUCIÓN ESPECIALIZADO DE MEDIDAS APLICABLES A ADOLESCENTES Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES
<b>LCDA. EDITH ALEJANDRA SEGURA PAYÁN</b>	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA
	MERCANTIL Y DE ORALIDAD MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC
	DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA
	DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA.
	CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA ZACATELCO
	DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOHTÉNCATL
	CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DE SAN PABLO DEL MONTE
	DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA CALPULALPAN
<b>LCDO. REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b>	JUZGADO DEL SISTEMA TRADICIONAL PENAL Y ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES
	DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER, RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS JUECES PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO.
	DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS Y ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS JUECES PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO.
	JUZGADO PRIMERO DE LO LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

9. Por cuanto hace a los procedimientos de responsabilidad administrativa turnados a la ex Consejera Dora María García Espejel, en su calidad de ponente, se determina redistribuirlos entre los integrantes del Consejo del Poder Judicial del Estado, debiendo comunicar dicha integración en todos los expedientes de responsabilidad administrativa.

Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su superior conocimiento, al Tesorero, Contralor y Director de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado, así como al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE**

**VOTOS.**

**ACUERDO III/15/2023. Readscripción de la Jueza Dora María García Espejel, con motivo de la conclusión del cargo de Consejera de la Judicatura del Estado. - - - - -**

En atención al oficio 242/2023, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, en lo conducente a la determinación del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respecto de la no ratificación de la Dra. Dora María García Espejel, y dadas las necesidades del servicio, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 65 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 9 fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina la adscripción y readscripción de los servidores públicos siguientes:

1. Adscribir a la Dra. Dora María García Espejel, como Juez del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de



EXTRAORDINARIA

Cuauhtémoc, con efectos a partir del veinte de febrero de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.

2. A la licenciada Guadalupe Castillo Lemus, como Jueza del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala, con efectos a partir del veinte de febrero del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
3. Al Licenciado Luis Alberto Lima Hernández, como Juez Séptimo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, con efectos a partir del veinte de febrero de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.

Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su superior conocimiento, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

**DE VOTOS.**

**ACUERDO IV/15/2023. Determinación respecto a la integración de Tribunales de Enjuiciamiento, derivado de la designación de la Consejera representante de los Jueces ante el Consejo de la Judicatura del Estado.** - - - - -

Dada cuenta con la nueva asignación de la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, como Consejera representante de los Jueces ante el Consejo de la Judicatura del Estado, por lo que a partir del dieciocho de febrero de dos mil veintitrés, deja de fungir como Jueza Séptima de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en consecuencia, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 50 Bis, 50 Ter, 61, 65 y 68

fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Órgano Colegiado determina:

1. Instruir a las Administradoras del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, procedan conforme a lo previsto en el Código Nacional de Procedimientos Penales, en los juicios orales en los que la licenciada Violeta Fernández Vázquez, actuó como Juez de Enjuiciamiento en ambos Distritos Judiciales.

Comuníquese esta determinación a las Administradoras del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, para los efectos legales a que haya lugar, así como al Magistrado Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, para su superior conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto y siendo las dieciséis horas con veinte minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala





CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA CELEBRADA A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



Lcdo. Víctor Hugo Corichi Méndez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



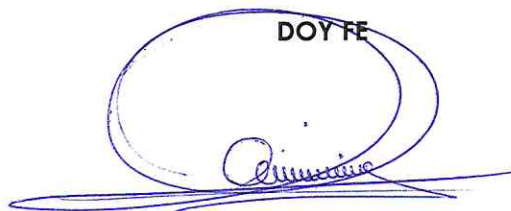
Lcda. Violeta Fernández Vázquez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Edith Alejandra Segura Payán  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Midory Castro Bañuelos  
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

